

de 1984, 31 de mayo de 1985 y 23 de diciembre de 1997.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes y a los que se encuentren en ignorado paradero.

Madrid, 11 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.407.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número 34 de Madrid, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Luyan, Sociedad Anónima», que se sigue con el número 430/2000, en los que han sido nombrados Comisario a doña Dolores González Naranjo y Depositario a doña Pilar Carazo Fernández, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta general que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya número 66 (4.ª planta), con objeto de proceder al nombramiento de Síndicos.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—La Secretaria.—61.370.

## MÁLAGA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 577/99, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, a instancia de «Caja General de Ahorros de Granada», representada por la Procuradora señora Conejo Martínez, contra doña María Dolores Ruiz Cid, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 15 de diciembre y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 15.546.000 pesetas. No admitiéndose posturas que no superen dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 2960, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación antes mencionada, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 15 de enero de 2001, sirviendo de tipo en esta subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción

a tipo, el día 15 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con el día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

### Descripción de la finca

Número veintitrés: Vivienda tipo A en la segunda planta alta del edificio de Málaga situado en la avenida de Velázquez, esquina calle Moretti, con acceso a través del portal de avenida de Velázquez y caja de escaleras. Se compone de vestíbulo, cocina-lavadero, salón-comedor, distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene una superficie útil de 89 metros 42 decímetros cuadrados y construida de 113 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 2.234, folio 136, finca 12.488-A, inscripción segunda.

Y, para que sirva de público conocimiento, en particular de notificación a la parte demandada doña María Dolores Ruiz Cid, expido el presente en Málaga a 18 de septiembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—61.365.

## MÁLAGA

### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Que en dicho Juzgado y con el número 24/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz contra Julio Antonio Aparicio Rueda y Modesta Rosales Fernández en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 16 de Enero de 2001 y hora de las nueve horas cuarenta minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 13 de Febrero de 2001, y hora de las nueve horas cuarenta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera

subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 13 de Marzo de 2001 y hora de las nueve horas cuarenta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número dos, vivienda tipo D, señalada con el número 112, situada en la planta primera del bloque número I, del Conjunto edificado denominado Ciudad Florida, en terrenos procedentes del Cortijo de Alcubilla, a la derecha del Camino de Málaga a Antequera en el partido de Santa Catalina, término de Málaga. Tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Por su frente, vestíbulo de planta, caja de ascensor y piso tipo D de esta planta; derecha, entrando, zona común; izquierda, piso tipo C de esta planta; y fondo, zona común.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.009, libro 225, folio 181, finca registral número 10.155.

Fijándose como tipo que servirá de base para la primera subasta la cantidad de dieciséis millones de pesetas.

Málaga, 13 de Octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.773.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Francisco Torres Ligerero, doña Silvia López Cabello, don Juan Antonio Torres Silvestre y doña Rosa María Ligerero Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3033, clave 17, expediente 301/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 66, vivienda tipo B, planta cuarta, del bloque B-Cinco, «Hacienda los Cipreses». Se encuentra situada a la derecha conforme se sube la escalera del portal de acceso número 1. Tiene asignada una plaza de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, tomo 2.203, libro 419, folio 213, finca 18.840.

Tipo de subasta: 6.900.000 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.414.

### MANZANARES

#### Edicto

Doña María Rosario Alonso Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, que está representada por el Procurador señor Baeza Rodríguez, contra don Jesús Tercero Quintana y María Purificación Muñoz Guzmán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo, que consta fijado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate es el que se indica al final del presente edicto, no admitiéndose posturas que no cubran dicho importe.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 1392-0000-18-013199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca señalada como domicilio para oír notificaciones.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 4. Local comercial denominado con la letra C, perteneciente al edificio en Manzanares, y su calle Reyes Católicos, número 43. Consta de dos cuerpos, situados, uno, en la planta baja, con una superficie de 56 metros 70 decímetros cuadrados, y otro, en la entreplanta, con una superficie de 39 metros 70 decímetros cuadrados, o sea, en total, 95 metros 70 decímetros cuadrados. La totalidad de todo ello, linda, visto desde la calle Miguel de Cervantes: Por la derecha, pasillo o portal de acceso a las plantas superiores del edificio; izquierda, el local letra B y ascensor y también en un pequeño espacio con la calle de Toledo; espalda, dicho pasillo y también hueco de ascensor y el local letra B, y por su frente, la referida calle Miguel de Cervantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, tomo 1.017, libro 448, folio 15, finca registral número 21.117.

Tipo de subasta: 19.100.000 pesetas.

Manzanares, 23 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.404.

### MATARÓ

#### Edicto

Luis Antonio Sánchez García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 793/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros Layetana, contra Pilar Antón Santos, José Antón Vidal, Leonor Santos Sánchez y José Albert Flores, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en las actuaciones.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

##### Lote primero:

Finca 962, urbana número 3, piso bajo, puerta 3.ª, en la planta primera o baja del solar número 13 de la manzana E, con frente al pasaje San Pedro, del término de Cunit. Ocupa la superficie útil de 27,45 metros cuadrados y además tiene un trozo de jardín propiedad del piso en su confrontación de 57,70 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, aseo y una habitación. Se valora en 3.500.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 370, libro 13 de Cunit, folio 114, finca 962.

##### Lote segundo:

Finca número 1.271. Departamento número 5, piso primero, puerta primera, de la casa números 106 y 108 de la calle Vallespir, consta de una vivienda de superficie 73 metros cuadrados y una cuota de participación en los elementos comunes de 6 enteros 96 centésimas por 100. Se valora en 8.360.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 2.066, libro 26, folio 124, finca 1.271.

Mataró, 26 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—61.312.

### MATARÓ

#### Edicto

Don Luis Antonio Sánchez García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 450/99-S, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Encosolution, Sociedad Limitada, contra Sten Holmboe Hoter, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto